



## ACTA DE SUBSANACIÓN

<b>Nº Expediente:</b>	P.O.19.23		
<b>Título del expediente:</b>	"ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LOS PUERTOS DE PALMA, ALCÚDIA, EIVISSA Y MAÓ, PARA LA CONEXIÓN ELÉCTRICA DE LOS BUQUES A TIERRA"		
<b>Tipo de procedimiento:</b>	ABIERTO - FINANCIADO POR LA UE		
<b>Tipo de contrato:</b>	SERVICIO		
<b>Presupuesto de licitación (sin IVA):</b>	Lote 1 (Palma-P.O.1357): 137.688,95 € Lote 2 (Alcúdia-P.O.1112-G): 135.273,25 € Lote 3 (Eivissa-P.O.1114-G): 167.379,45 € Lote 4 (Maó-P.O.1113-G):136.939,25 € TOTAL: 577.280,90 €		
<b>Fecha:</b>	12 de junio de 2024	<b>Hora:</b>	11.05
<b>Nº Sesión:</b>	3	<b>Carácter:</b>	Extraordinaria

<b>Presidente</b>	Jorge Martín Jiménez
<b>Secretario</b>	Olga Peñalver de Lamo
<b>Vocal</b>	Jorge Nasarre López
<b>Vocal</b>	Miguel Rigo Salvá
<b>Vocal</b>	Pilar Romero Otero

### Orden del día

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

### Desarrollo de la sesión

Siendo las 11.05 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LOS PUERTOS DE PALMA, ALCÚDIA, EIVISSA Y MAÓ, PARA LA CONEXIÓN ELÉCTRICA DE LOS BUQUES A TIERRA", formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

### **Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa**

En primer lugar se procede a la subsanación de las siguientes deficiencias detectadas en la documentación administrativa de la UTE IM3-TMS, durante el acto de apertura de los sobres A y B, celebrado el pasado 29 de mayo de 2024:

- "La UTE IM3-TMS no presenta el documento de compromiso de constitución de la UTE".



## Autoritat Portuària de Balears

Licitador	Subsana
UTE IM3-TMS	SI

Observaciones:

En fecha 31 de mayo de 2024 se notificó el requerimiento de subsanación a la UTE a la que se detectaron deficiencias en su documentación administrativa.

La UTE IM3-TMS, aportó el documento de compromiso de constitución de la UTE en fecha 31 de mayo de 2024, dentro del plazo concedido para la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- Admitir definitivamente la oferta presentada por la UTE IM3-TMS, una vez subsanadas las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación.